No. GS-2022-004921 /ESPOL-TELEM 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 03 de junio de 2022

Coronel
ZAID EDUARDO PABON ORTEGA
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta No. **45-7-10084-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/05/2022	**Hasta**	03/06/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2022-004420-ESPOL del 12/05/2022, el señor Coronel ZAID EDUARDO PABON ORTEGA, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisores del contrato u orden de compra del asunto, al señor Intendente José Fernando Nieto Páez respectivamente.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**45-7-10084-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.
Contratista	CAPITAL NETWORKS S.A. S
Representante legal	HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$99.854.007,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Ninguna
Valor total del contrato u orden de compra	$99.854.007,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el 12/05/2022 hasta el 30/08/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Para la fecha que fui notificado como supervisor del contrato No. 45-7-10084-22 mediante comunicado oficial Nro. GS-2021-001970- AFINA -GRUCO del 1 de mayo del 2022, me comuniqué vía telefónica con el señor David Santiago Suarez Ingeniero de la empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S, el cual me manifiesta que me enviaría el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo al correo electrónico espol.telem@policia.gov.co.

- El día 01 de junio de 2022 la empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S. allega correo electrónico en el cual envían el enlace para reunión mediante plataforma Meet, con la finalidad de coordinar el inicio de actividades del mantenimiento preventivo y actualización del sistema LPR.
- El día 02 de junio de 2022 a las 11:00 horas, se lleva a cabo reunión por videoconferencia por plataforma Meet, con el Ingeniero David Santiago Suarez de la empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S, el señor TC. David Diaz de la jefe de Telemática DIJIN y el señor Gerih Granadillo de la empresa NEURALABS, con la finalidad de coordinar el inicio de actividades para la actualización del sistema LPR.

- El día 02 de junio de 2022 a las 14:30 horas, se llevó a cabo reunión en las instalaciones de telemática DIJIN, asistencia del señor Ingeniero David Santiago Suarez de la empresa CAPITAL NETWORKS S.A.S, el señor TC. David Diaz, jefe de Telemática DIJIN, el señor IT. Leonardo Ruge Telemática DIJIN y la señorita CT. Deisy Nova, jefe Telemática ESPOL, con la finalidad de coordinar el inicio de actividades para la actualización del sistema LPR, se deja constancia mediante acta 102-DIJIN-TELEM.

- El día 02 de junio de 2022, en atención a las recomendaciones de la reunión anterior, mediante comunicación oficial GS-2022-004903-ESPOL, se emite solicitud de viabilidad para llevar a cabo la integración sistema de información Integrado I2AUT, al señor Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO (Director de Investigación Criminal e INTERPOL).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presento junto con la propuesta el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	El contratista cumple con lo requerido con la aceptación de oferta

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.	SI	Cumple con lo requerido con la aceptación de oferta

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, para su respectiva revisión y aprobación.	SI	El contratista hizo entrega del plan de mantenimiento preventivo.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (88) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: dos desembolsos, así:

Un primer pago correspondiente al valor de los Ítems 1, 2, 3 y5, una vez la supervisión del contrato certifique el cumplimiento de dichos ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Un ultimo pago correspondiente al valor del Ítem 4 una vez la supervisión del contrato certifique el cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Cada pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El pago se realizará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CAPITAL NETWORKS S.A.S
BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA
TIPO CUENTA: AHORROS.
NUMERO DE CUENTA: 4802015996

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$99.854.007,00	100%
Valor total de las entregas	$00	0%
Valor total facturado	$00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$00	0%
Valor pagado	$00	0%
Valor pendiente de entrega	$99.854.007,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se ha cumplido con las obligaciones y se han prestado los servicios relacionados en el contrato No. 45-7-10084-22, cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente **JOSE FERNANDO NIETO PAEZ**
Supervisor aceptación de oferta No. 45-7-10084-22
Corre electrónico: fernando.nieto@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114743180